

AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: AUTO NO. 027

USUARIO A NOTIFICAR: DENNIS ASTRID AYALA ARIZA, Email: dennis.ayala@uptc.edu.co

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión del oficio GQRS No.558 del quince (15) de abril 2015

FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: veintitrés (23) de abril de 2015

FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS: jueves (23) de abril de 2015(8:00am) AL treinta (30) de abril de 2015 (5:00 pm)

LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hace saber que, mediante oficio GQRS No.558 del día 15 del mes de abril del año 2015, destinado a la Usuaría DENNIS ASTRID AYALA ARIZA, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió **AUTO NO.027** de fecha veintisiete (27) de marzo 2015 mediante el cual Decreta la Cesación de la Queja con Radicación No. 2015 /022 y se ordena el archivo del Proceso adelantado en contra del funcionario Mario Monroy celador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual la Usuaría DENNIS ASTRID AYALA ARIZA, figura como interesada.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente la Usuaría DENNIS ASTRID AYALA ARIZA, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO del ya referido: **AUTO No.027**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por término cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,



CAROLINA AGUILAR AMEZCUITA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias